

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

1. Salidas pedagógicas son instancias que permiten desarrollar experiencias educativas que posibilitan aprendizajes significativos de nuestros estudiantes en uno o más subsectores de enseñanza y que propenden hacia una formación integral.
2. Toda salida pedagógica debe ser acordada con Dirección, quien evalúa su pertinencia curricular y factibilidad operativa.
3. Una vez aprobada la Salidas pedagógicas, esta es incluida en la programación semestral del curso, y comunicada a la Secretaria Regional con una antelación mínima de un mes antes de su ejecución. Se debe detallar el día, hora, nivel o curso, lugar y profesor responsable de la actividad.
4. Los profesores a cargo son los responsable de enviar, con antelación, el comunicado escrito con la autorización del apoderado para que su hijo/a asista a la salida pedagógica. Esta autorización, debe ser firmada y enviada por el apoderado, un día antes de la salida. Los estudiantes que no presenten oportunamente la autorización firmada por el apoderado, tendrán que permanecer en el colegio desarrollando alguna actividad académica designada por el profesor a cargo de la salida pedagógica.
5. Los estudiantes deberán participar de la actividad debidamente uniformados, dependiendo del carácter de la actividad.
6. Los profesores a cargo de la actividad evaluarán la idoneidad de la empresa de transporte contratada para el traslado de los cursos, que el medio de transporte y su conductor cumplan con la normativa vigente en cuanto a las normas de seguridad (patente y permiso de circulación, cinturones de seguridad en buen estado, entre otros).
7. Los profesores a cargo de la actividad velarán por el registro y control de los estudiantes en todo momento durante la salida pedagógica. Para tal efecto, el

docente chequea la cantidad de estudiantes al subir al bus en el colegio y al retirarse del lugar de destino de regreso.

1. Los estudiantes deberán, en todo momento, respetar las normas de Convivencia del establecimiento.
2. Los profesores a cargo de la salida llevarán un registro de las situaciones más significativas ocurridas durante la actividad, posteriormente, dicha bitácora les servirá para completar ficha de evaluación de la salida pedagógica que debe ser entregada al Coordinador/a en un plazo máximo de 24 hrs. posterior al regreso.